

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN			CÓDIGO: FV-FO-021
				VERSIÓN: 1
	FECHA: 10/04/24			
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-1		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACION PÚBLICA TERRITORIAL JORNADA DIURNA / Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	CAUCA-CETAP POPAYAN			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
202513	LEDEZMA CASTRO LAURA CRISTINA	1080054xxx	ADMITIDO	65,5
206348	TRUJILLO RENDON CONSTANZA YULIETH	34556xxx	ADMITIDO	64,15
206377	IPIA MACIAS HARY VALENTINA	1061685xxx	ADMITIDO	61,25
198635	QUIRA COMETA MARÍA YANET	34565xxx	ADMITIDO	60,4
205868	GOMEZ RUIZ MARCO ANTONIO	1002820xxx	ADMITIDO	60,25
205391	ORTEGA DIAZ ADRIANA VANEZZA	1061088xxx	ADMITIDO	59,5
203262	PERAFAN GOMEZ ANDRI MELISA	1002925xxx	ADMITIDO	57,25
204952	QUIÑONEZ RUIZ JAMES STIVEN	1060297xxx	ADMITIDO	57,25
203393	LEON DAYANA LINDA	1061545xxx	ADMITIDO	56,5
204570	MARTINEZ OCAMPO MIGUEL ANGEL	1059247xxx	ADMITIDO	54,75
203461	ACOSTA RUIZ MARIA FERNANDA	1059239xxx	ADMITIDO	53,5
206619	FLOR VELASCO AURA MARIA	25634xxx	ADMITIDO	50,82
206090	GUTIERREZ SANDOVAL MARIA DEL PILAR	25273xxx	ADMITIDO	50,48
202166	REALPE JARAMILLO JOSE DANIEL	1061748xxx	ADMITIDO	49,94
204336	CHAVEZ MUÑOZ DANA VALENTINA	1088157xxx	ADMITIDO	47,25
206425	FERNENDEZ GUTIERREZ DIANA IRENE	1061688xxx	ADMITIDO	46,3
206452	ORTEGA CHAGUENDO KELEN YUDITH	1061780xxx	ADMITIDO	46,25
201933	ORTIZ BASTIDAS MAIKEN JOHANNES	1062288xxx	ADMITIDO	45,5
204078	MEDINA DIAZ JAMES SANTIAGO	10296xxx	ADMITIDO	44,86
198483	FERNANDEZ FERNANDEZ JORGE ANDRES	1061428xxx	ADMITIDO	44,41
199039	ROMO JARAMILLO MAYRA ALEJANDRA	1061777xxx	ADMITIDO	44
203176	CAMPO QUIÑONEZ MARLON DAVID	1002961xxx	ADMITIDO	43,75
198561	ORDOÑEZ MARTINEZ MICHEL	1085546xxx	ADMITIDO	43,5
199500	MESSIER OSORIO MARIA ALEJANDRA	1019081xxx	ADMITIDO	43,02
199125	HERNANDEZ MERA HERNAN ANDRES	1061817xxx	ADMITIDO	41,5
203621	CANTERO PILLIMUE FRANCIA MILE	1061537xxx	ADMITIDO	41,24
198700	TAMARA DIAZ LAURA SOFIA	1058549xxx	ADMITIDO	40,5
205187	PALTA VELASCO KATHERIN SOFIA	1061529xxx	ADMITIDO	40,5
205896	MUÑOZ NOGUERA ANDRES ALIRIO	1061745xxx	ADMITIDO	39,75
198337	IPIA LIPEZ LUIS FELIPE	1061779xxx	ADMITIDO	38,5
199219	SÁENZ DIANA XIMENA	1061782xxx	ADMITIDO	35,5
201122	CORDOBA HECTOR	1061743xxx	ADMITIDO	32,75
OBSERVACIONES ETAPA #2: Nota: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes para autorizarlas (RESOL 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica CAUCA CETAP POPAYAN la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-1. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa, en el horario Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:00m, en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-1, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica				